

Expediente: 1740/25

Carátula: CABRERA JORGE RUBEN C/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA , JORGE RUBEN-ACTOR

20170423411 - ANTONIO LUQUIN S A C I F E I , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1740/25



H105025921666

JUICIO: CABRERA JORGE RUBEN c/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1740/25-

JUZGADO DEL TRABAJO VII NOMINACION.

Presento a Despacho informando a V.S, que las presentaciones del letrado José M. Molina de fechas 17 y 20 de octubre del corriente año, no cumplen con los recaudos exigidos en el art. 3, inc.2° y 4° de la Ley - Convenio N° 22.172, es decir no se adjunta la manda judicial, donde el Juez de origen, ordene la medida a llevarse a cabo en la presente causa. Es todo cuanto puedo informar. Secretaria. Octubre de 2025.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

1) Téngo presente el informe que antecede.-

2) Que los escritos de fecha 17 y 20 de octubre del corriente año, no cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 3, incisos 2 y 4 de la Ley N° 22.172, toda vez que no se acompaña la resolución dictada por el Juez exhortante que disponga la medida ordenada, requisito indispensable para la autenticidad y validez del exhorto judicial.Por lo expuesto: Rechazo in limine la revocatoria interpuesta, contra la providencia del 21/10/2025, la cual la mantengo en su totalidad.

3) Al recurso de apelación en subsidio, atenta a lo dispuesto en el art.82 del CPL NO HA LUGAR.
FGC1740/25

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=CORDOBA Franco Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244097839

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.